

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), del Ministerio de Salud de la Nación y de los organismos que correspondan, adopte con carácter urgente las medidas necesarias para regularizar y cancelar las deudas vencidas que mantiene con prestadores públicos y privados de servicios de salud vinculados a la atención de afiliados del PAMI.

Asimismo, instar al Poder Ejecutivo Nacional a normalizar las transferencias correspondientes al Programa SUMAR destinadas a las jurisdicciones provinciales y, por su intermedio, a hospitales, centros de salud y demás efectores que integran la red pública de atención sanitaria, garantizando que dichos recursos sean transferidos en tiempo y forma.

**Dip. Carolina Basualdo**

**Dip. Ignacio José García Aresca,**

**Dip. Carlos Mario Gutiérrez,**

**Dip. Alejandra Torres**

**Dip. Juan Fernando Brügge**

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara ante las demoras registradas en los mecanismos de financiamiento vinculados a prestaciones sanitarias brindadas a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) y del Programa SUMAR, instrumentos relevantes para el funcionamiento del sistema de salud argentino.

El PAMI constituye uno de los principales financiadores de servicios de salud del país y sostiene una extensa red de prestadores integrada por hospitales públicos, clínicas, sanatorios y profesionales que garantizan la atención de millones de jubilados y pensionados. En este contexto, el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago resulta indispensable para asegurar la continuidad y calidad de las prestaciones.

Paralelamente, distintas jurisdicciones han advertido dificultades en la regularidad de las transferencias correspondientes al Programa SUMAR, política sanitaria federal que se implementa mediante convenios entre el Ministerio de Salud de la Nación y las provincias y que permite financiar prestaciones realizadas por hospitales y centros de salud del sistema público.

En el caso de la provincia de Córdoba, autoridades provinciales han informado que las transferencias correspondientes al Programa SUMAR presentan atrasos significativos. Según información administrativa difundida por el gobierno provincial, la última transferencia nacional se realizó en marzo de 2025 y las obligaciones pendientes superarían los ocho mil millones de pesos.

Frente a esta situación, la provincia ha venido asistiendo transitoriamente a municipios y efectores de salud utilizando reservas administrativas del propio programa con el objetivo de sostener la continuidad de las prestaciones. No obstante, dichas disponibilidades extraordinarias se encuentran próximas a agotarse, lo que genera mayores dificultades financieras para los sistemas de salud locales.

A su vez, municipios de distintas localidades cordobesas que mantienen convenios con el INSSJP-PAMI han señalado demoras en los pagos correspondientes a prestaciones brindadas a afiliados del organismo. Según estimaciones preliminares surgidas de relevamientos municipales, las obligaciones pendientes vinculadas a estas prestaciones superarían los cuatrocientos millones de pesos, cifra que podría incrementarse a medida que se consoliden los registros administrativos correspondientes.

En este marco, cabe destacar que los hospitales municipales cumplen un rol clave dentro de la red sanitaria que atiende a los afiliados del PAMI, especialmente en el interior del país, donde muchas veces constituyen el primer punto de acceso al sistema de salud.

Los convenios suscriptos entre el organismo y los municipios establecen obligaciones de pago que deben cumplirse en tiempo y forma. La mora en las transferencias provoca un fuerte impacto en las finanzas locales y pone en riesgo la continuidad de la atención médica, particularmente en aquellas localidades donde los sistemas de salud municipales cumplen funciones asistenciales centrales.

Asimismo, el incumplimiento en los pagos por parte del PAMI puede generar desigualdades territoriales y debilitar el funcionamiento del sistema público de salud, afectando la capacidad de los efectores locales para sostener servicios esenciales.

En este contexto, y considerando las dificultades de financiamiento existentes, los municipios de la provincia de Córdoba han asumido un rol particularmente activo en el sostenimiento del sistema sanitario, constituyéndose en muchos casos en el primer nivel de respuesta frente a las necesidades de atención de la población.

La atención sanitaria constituye un servicio esencial y su continuidad resulta particularmente importante en el caso de los adultos mayores y de la población que depende del sistema público de salud. En ese sentido, resulta necesario garantizar la regularidad de las transferencias vinculadas al Programa SUMAR y la cancelación de las obligaciones pendientes del PAMI con sus prestadores.

Por estas razones, se considera oportuno que esta Honorable Cámara inste al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar las medidas necesarias para normalizar estos mecanismos de financiamiento y asegurar el funcionamiento adecuado de la red de servicios de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

**Dip. Carolina Basualdo**

**Dip. Ignacio José García Aresca,**

**Dip. Carlos Mario Gutiérrez,**

**Dip. Alejandra Torres**

**Dip. Juan Fernando Brügge.**